



R- DNAT - 2018 – 0694

Salta, 06 de junio de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.097/2017

VISTA:

La resolución DNAT-2017-1814, de fecha seis de diciembre de dos mil diecisiete, que obra a fs. 125/127, mediante la cual se otorga equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional de Córdoba por las correspondientes a la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica del alumno Carlos Emanuel Agüero Andrada LU: 416.580, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Equivalencia a fs. 120, emite dictamen otorgando equivalencia total de la asignatura Fisiología Vegetal aprobada en la Universidad Nacional de Córdoba por Fisiología Vegetal de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Unidad Académica.

Que en el artículo tercero de la mencionada resolución deja debidamente establecido que en relación a las asignaturas que se consideran equivalente en dictamen a fs. 120, una vez que el estudiante cumpla con el régimen de correlativas debe informar por escrito.

Que el estudiante a fs. 134, solicita equivalencia de la asignatura Fisiología Vegetal por haber aprobado las asignaturas correlativas.

Que a fs. 136 la Dirección Administrativa de Alumnos indica que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para rendir la asignatura Fisiología Vegetal.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

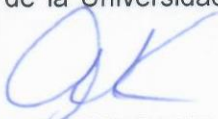
ARTÍCULO 1.- OTORGAR equivalencia total a favor del alumno Carlos Emanuel Agüero Andrada LU: 416.580, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Nacional de Córdoba		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FCN
Ingeniero Agrónomo fs. 97		INGENIERIA AGRONOMICA- PLAN 2013
Fisiología Vegetal – nota: 4 (cuatro)	por	FISIOLOGIA VEGETAL – nota: 4 (cuatro)

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


 DRA. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 D E C A N A
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES